

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro. 1161/06 solicitando la expedición del Título, y **06 ABR. 2006**

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA , a la Srta. HIDALGO, Dalia Isabel (DNI N°20.236.061) obtenido en la sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° ■■153.06

  
SECRETARIA ACADEMICA  
F.C.N.  
Msc. SUSANA PERALES

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.